



*Alcaldía Municipal
De San Francisco de Coray
Departamento de Valle, Honduras, C. H.*



REGLAMENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL, BARRIO EL LLANO, SAN FRANCISCO DE CORAY, VALLE.

Este reglamento está diseñado, para el funcionamiento y uso adecuado de la cancha de futbol, que pueda ser sostenible y se le pueda dar mantenimiento periódico a dicho establecimiento.

Las normas o reglas estipuladas a continuación están sujetas a modificación siempre y cuando se amerite y se pueda llegar a un consenso entre los miembros de la corporación municipal, equipos de futbol y pobladores.



1. De las funciones del Vigilante

- **1-1.**Velar por que no se dañen las instalaciones de la cancha de futbol.
- **1-2.**Facilitar la entrada y salida de los jugadores y miembros directivos de los equipos de futbol a la cancha.
- **1-3.**Velar por que los jugadores entren a la cancha con su respectivo uniforme.
- **1-4.**Permitir la entrada a los equipos de futbol que presenten su ticket de pago por uso de la cancha.

2. De las funciones de los equipos de futbol

- **2-1.**Velar por la armonía y el respeto entre los jugadores dentro de la cancha de futbol
- **2-2.**Todo equipo de futbol de cualquier categoría puede reservar la cancha y jugar el día programado.
- **2-3.**Presentarse a la municipalidad uno o varios de sus miembros directivos o jugadores para hacer el pago correspondiente al uso de la cancha y reservar el día y la hora en la que convengan jugar.
- **2-4.**La categoría infantil podrá reservar la cancha de futbol siempre y cuando tengan un representante mayor de edad responsable del uso de la cancha.
- **2-5.**Cuando la categoría infantil desarrollen sus partidos solo podrán entrar un máximo de 20 jugadores por equipo
- **2-6.**Velar por que la cancha de futbol permanezca limpia después de cada partido (recoger depositar en el lugar adecuado la basura)



3. Del uso de la cancha

- **3-1.**El valor por uso de la cancha de futbol es de 200 Lempiras por partido (Delimitándose este a dos horas por partido, exceptuándose los casos de campeonatos donde puede tomarse tiempo extra para el alargue o penales)
- **3-2.**Quienes deseen jugar los días sábados y domingos pueden reservar el espacio presentándose el día viernes a la municipalidad.
- **3-3.**A la cancha de futbol solo pueden entrar los 11 jugadores, más los cambios y 4 miembros directivos
- **3-4.**Solo se permitirá la entrada a la cancha siempre y cuando lleven su uniforme puesto.
- **3-5.**Cuando se realicen torneos o competencias patrocinados o gestionados por la alcaldía municipal, los equipos no pagaran derecho al uso de la cancha.
- **3-6.**En ningún momento la cancha de futbol debe politizarse, por lo cual este reglamento debe ser respetado por todos, sin distingo alguno.
- **3-7.**El equipo de futbol que realice entrenamientos pagará 100 lempiras las 2 horas de entrenamiento, podrá hacerlo en horarios que no choquen con partidos de futbol programados.



4. De los Horarios

4-1. El uso de la cancha de futbol se divide en tres horarios

- ✓ El Primero – de 3:00 Pm a 5:00 Pm
- ✓ El Segundo- de 5:00 Pm a 7:00 Pm
- ✓ El tercero – de 7:00 Pm a 9:00 Pm

4-2. Si los equipos de futbol escogen un determinado horario y se presentan más tarde de lo programado, podrán extender el tiempo a cumplir siempre las 2 horas por partido, siempre y cuando no hayan programados partidos para las siguientes horas, de lo contrario se verían obligados a jugar menos tiempo por partido para entregarlo a la hora indicada.

5. De las Prohibiciones

- **5-1.** En los partidos de categoría mayor ya sea Masculino o Femenino se prohíbe la entrada de niños al rectángulo de juego (para evitar posibles lesiones a los niños)
- **5-2.** Queda terminantemente prohibido que un jugador o directivo entre ingerido de bebidas alcohólicas a la cancha
- **5-3.** Totalmente Prohibido fumar o usar algo que pueda generar fuego dentro de la cancha de futbol
- **5-4.** Prohibido entrar a la cancha saltando la cerca, si se provoca algún daño a la cancha la persona se hará responsable de su reparación y si la persona se daña físicamente por saltar la cerca ninguna institución ni la municipalidad se responsabiliza por su daño personal.



6. De las sanciones.

- **6-1.** Si un jugador o directivo de un equipo determinado maltrata física o verbalmente al vigilante de la cancha será sancionado y no podrá jugar en la cancha durante un mes
- **6-2.** Si el jugador o directivo persiste en el agravio hacia el vigilante este será sancionado a no jugar en la cancha por 3 meses.
- **6-3.** Toda persona que incurra en hacer daños a la cancha de futbol será sancionada legalmente y se procederá en su contra por daños a la propiedad.